

**RESOLUCIÓN No.269
DE 28 AGOSTO DE 2014**

"Por la cual se modifica la conformación del comité MECI – CALIDAD, se definen sus roles y responsabilidades y se designa el nuevo representante de la alta dirección"

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNIA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2014 Y EL ACUERDO 001 DE 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Sexto de la ley 87 del 1993, ordena que" El establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en los organismo y entidades públicas, será responsabilidad del representante Legal o máximo Directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las Entidades u Organismos"

Que el numeral 31 del Artículo 34 de la Ley 734/2002 Código Disciplinario Único, señala como un deber de todo servidor público "adoptar el sistema de control interno y la función independiente de auditoria interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifique o complemente".

Que la Ley 872 de 2003 crea el Sistema de Gestión de Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades;

Que el Decreto 4110 del 9 de Diciembre de 2004, reglamenta la Ley 872 de 2003 y adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTCGP -1000:2004

Que el INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR según Resolución No. 205 del 10 de diciembre de 2009, conformó el Comité de MECI – CALIDAD.

48



.Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email. contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que el INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR mediante Resolución No. 195 del 27 de octubre de 2006, designó al representante del Rector en la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Que según Acta No. 01 de 4 de agosto de 2014, en reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Infotep San Juan del Cesar, recomendó actualizar dicho Comité de acuerdo a la nueva estructura de la planta de la Institución y también al representante de la Alta dirección

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la conformación del Comité de MECI- CALIDAD de acuerdo a la nueva estructura de la planta de la Institución, el cual cumplirá los siguientes roles y responsabilidades así:

Grupo Directivo: Estará integrado por:

1. El Rector
2. Vicerrector Académico
3. Asesor de Planeación
4. El Asesor Jurídico (Externo)
5. Profesional Universitario Responsable de Financiera

Son funciones del grupo directivo:

1. Trazar directrices y diseñar estrategias orientadas a la implementación y mantenimiento del Sistema MECI-CALIDAD, garantizando, en todo caso su eficiencia, eficacia y efectividad, y su mejoramiento continuo.
2. Asegurar los recursos necesarios para la implementación y sostenimiento del Sistema MECI-CALIDAD.
3. Estudiar, considerar y decidir las propuestas de mejoramiento del Equipo Operativo a través del Representante de la Alta Dirección ante el Sistema MECI-CALIDAD.
4. Aprobar, mediante Resolución Rectoral, la documentación que surja de la implementación, el desarrollo y mantenimiento del Sistema, y que implique modificaciones a sus productos.
5. Considerar las recomendaciones resultantes de las evaluaciones emitidas por el proceso de Gestión del Control al Sistema MECI, las evaluaciones del DAFP, los informes de la Ley 1474 del 2011, y las auditorías internas de

48



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar - La Guajira Colombia

calidad al Sistema de Gestión de la Calidad, y tomar las decisiones consecuentes para la mejora continua.

6. Las demás que le señalen la Ley y los Estatutos Internos.

Grupo Operativo: estará integrado por:

1. El Profesional Universitario Responsable de Investigación
2. El Profesional Universitario Responsable de Sistemas y Comunicaciones
3. El Profesional Universitario Responsable de Proyección Social
4. El Técnico Administrativo Responsable de Calidad

Son funciones del grupo operativo:

1. Apoyar el proceso de implementación y fortalecimiento continuo del modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los servidores de la entidad en el modelo e informar los avances en la implementación y fortalecimiento continuo del mismo.
3. Asesorar a los procesos de la Institución en la implantación y fortalecimiento continuo del modelo.
4. Trabajar en coordinación con los servidores designados por las otras áreas en aquellas actividades requeridas para la implementación y fortalecimiento continuo del modelo.
5. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas para la implementación y fortalecimiento continuo del modelo al representante de la Dirección para su aplicación.
6. Realizar seguimiento a las acciones de implementación y fortalecimiento continuo e informar los resultados al representante de la dirección, para la tomas de decisiones.

Evaluador: El Profesional Universitario Responsable de Control Interno.

Son Funciones del evaluador las Siguietes:

1. Evaluación y seguimiento a la gestión institucional.
2. Asesorar y acompañamiento.
3. Valoración del riesgo
4. Relación con entes externos
5. Fomento de la cultura de control

48



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como nuevo Representante de la alta dirección ante el MECI al Vicerrector Administrativo y Financiero

Son Funciones del representante de la alta Dirección las siguientes:

1. Orientar, dirigir y coordinar el proyecto de implementación y/o fortalecimiento continuo del modelo de acuerdo a lo dispuesto por el Comité de Coordinación de Control Interno o quien haga las veces y el Representante Legal.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas prevista para el fortalecimiento del modelo en la entidad.
3. Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances de la etapa implementación y fortalecimiento continuo del modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del equipo operativo
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requieran realizar el equipo operativo, en armonía y colaboración con los servidores de dichas áreas.
6. Someter a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces, la aprobación y seguimiento de las actividades planeadas para el fortalecimiento continuo del MECI, sugiriendo correctivos donde se requiera

PARRAGRAFO: El Represente de la alta Dirección podrá invitar a otros servidores de la Institución cuando el tema a tratar así lo requiera.

ARTÍCULO TERCERO: Reuniones el Equipo MECI – CALIDAD se reunirá ordinariamente cada cuatro (4) meses cuando convoque el Represente de la Dirección y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.

PARRAGRAFO: Las decisiones adoptadas por el Equipo Mecí, constaran en actas suscritas por los miembros participantes a las reuniones.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría Técnica del Equipo Mecí – Calidad será ejercida por el Profesional Universitario Responsable de la Oficina de Control Interno.

ARTICULO QUINTO: COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Los servidores Públicos y contratistas del INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR, se



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

deberán comprometer a coadyuvar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad en la Institución.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2014.

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email. contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia